



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MEZA DE MOVIMIENTO	
18 JUN 2019	
Recibido.....	1220.....Ms.
Exp. N°.....	36488.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, que arbitre los medios necesarios para garantizar, a los agentes que desempeñan funciones en la Delegación Regional VI del mencionado Ministerio, el pago del Suplemento mensual Remunerativo y No Bonificable, establecido a partir del Decreto N° 3943 de 2016, bajo el principio rector de igual remuneración por igual tarea, a los fines de evitar situaciones de discriminación injustificada en dicha repartición.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos:

El objetivo del presente proyecto es acompañar la petición de un grupo de trabajadores que se desempeñan en la Delegación Regional VI del Ministerio de Educación, los cuales desde hace un tiempo vienen reclamado el pago de una serie de suplementos derivados de las funciones que realizan en dicha repartición.

Concretamente, los trabajadores aspiran al cobro del suplemento establecido a partir del Decreto N° 3943 de 2016, el cual no estarían percibiendo. Dicho decreto establece en su art 2º: "Créase, a partir del 1º de agosto de 2016, un Suplemento mensual Remunerativo y No Bonificable para los agentes que se desempeñan en la Sede Central y en las Delegaciones Regionales del Ministerio de Educación pertenecientes al Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83 que revistan en los lugares mencionados y no se encuentren percibiendo ningún otro suplemento".

Resulta indispensable señalar que los trabajadores han llevado adelante una serie de gestiones para la concreción de los beneficios dispuestos por el citado decreto, no obteniendo respuesta.

Por todo lo precedente y con la necesidad de garantizar una pronta y favorable resolución del reclamo que vienen llevando adelante los trabajadores de la Delegación Regional VI del Ministerio de Educación, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial